CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **MARY ANGELA PERALTA ROMERO,** identificado(a) con C.C No. 37.843.798, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MARY ANGELA PERALTA ROMERO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el 27 de marzo de 2023.

Atentamente,

MIGUEL OLEGARIO CASTILLO MOSQUERA
Jefe de Oficina - Oficina de Servicios Públicos
Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla
Proyecto: Patricia A